



Quarenta maravedis.

518

**DELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
DEL OCHOCIENTOS Y
TRECE.**

Oficio del Sr. D. de la Armada Nacional D. depe Balcarcel de dove
 sobre Valcarcel
 sobre Melam
 de una deuda
 Relativo al Rintegro de quarenta y siete mil quinientas
 Venite y siete ^{rs.} con treinta y dos mar., mas el transporte
 del medio por ciento al mes q^o dice se le Ruttan ce-
 biendo por los fondos de Propios por suplemento q^o hido-
 ca haver hecho en los festejos a S. S. M. M. quando en el
 Año de mil ochocientos dos estubieron en esta Ciudad
 y con presencia de D^{os}. Documentos y de quanto ha es-
 p^o el Procurador N^o D. Tomas Britet, ha encar-
 tando este Ayuntamiento ^{to} suficiente^{te} justificada la pre-
 tencion del D. depe Balcarcel, ni obligado los fondos de
 Propios a d^o Rintegro q^o queda: Que quedando lenti-
 ficacion de todos los Antecedentes de q^o queda hecha men-
 cion en esta Secretaria, se eleven los Originales p.
 Conduco de el Sr. Jefe Sup. Politico de esta Provincia
 al Conon^o de la Diputacion para la Resolucion q^o
 fuere conveniente, a que lo consulte a
 la Real Regencia del Reyno para evitar nuevas
 reclamaciones del interesado, contemplandore a este
 haberlo q^o determinado
 Todo lo qual acordo este Ayuntamiento

